



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

ORDENANZA N° 2.731/26

Ratificar en todos sus términos la Adenda al Acuerdo Extrajudicial rubricado entre el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) y el SR. SILVA, DAVID FABIAN

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.390/24, la Nota N° 569/26 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; el Expediente N° OP26/23 del HCD; y el Despacho de Obras Publicas N° 309/26; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante nota N° 569/26 del HCD, se eleva a este Honorable Concejo Deliberante la Adenda al Acuerdo Extrajudicial rubricado el 01 de julio del 2.026 entre el Poder Ejecutivo Municipal de Trevelin representado por el intendente de Trevelin SR. INGRAM, HÉCTOR RICARDO, D.N.I N° 22.525.081 y el SR. SILVA, DAVID FABIÁN, D.N.I N° 17.869.184, para su ratificación.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.390/24, se ratificó en todos sus términos el Acuerdo Extrajudicial rubricado entre el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) y el SR. SILVA, DAVID FABIAN.

Que, en el Acuerdo Extrajudicial ratificado, en la cláusula tercera se eximió al SR. DAVID FABIÁN, SILVA, D.N.I N° 17.869.184, de abonar los siguientes tributos: Impuesto inmobiliario perteneciente al inmueble identificado catastralmente como: Dpto 8, Ej 38, Circ1, S1, Mz 95 P13; Habilitación Comercial Nro. 1929 del comercio que gira bajo la denominación "Don Cacho", cuya titularidad corresponde al Sr. SILVA, Impuesto a los Ingresos Brutos del contribuyente David Fabián SILVA, DNI 17.869.184 e Impuesto Inmobiliario correspondiente a las siguientes Unidades Vehiculares: TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 AT9, Dominio AE661VH, Modelo 2021 y NUEVO MASTER L1H1 AA, Dominio OWH698, Modelo 2015.

Que, mediante nota N° 569/26 del HCD, el SR. SILVA, DAVID FABIÁN, D.N.I N° 17.869.184, solicita reemplazar la eximición de tributos para el vehículo identificado como MARCA FIAT, MODELO TORO VOLCANO 2.2TD AT9 4X4, DOMINIO AI253QI.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trevelin y sus parajes, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Adenda al Acuerdo Extrajudicial rubricado el 01 de julio del 2.026 entre el intendente de la Municipalidad de Trevelin SR. INGRAM, HÉCTOR RICARDO, D.N.I N° 22.525.081 y el SR. SILVA, DAVID FABIÁN, D.N.I N° 17.869.184, que como, **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: DAR DE BAJA el beneficio de excepción impositiva al vehículo identificado como MARCA FIAT, MODELO TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4, DOMINIO AE661VH, otorgado mediante Ordenanza Municipal N° 2.390/24.

Artículo 3°: OTORGAR el beneficio de excepción impositiva al vehículo identificado como MARCA FIAT, MODELO TORO VOLCANO 2.2TD AT9 4X4, DOMINIO AI253QI. Titular SILVA, DAVID FABIÁN, D.N.I N° 17.869.184.

Artículo 4°: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y al solicitante, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

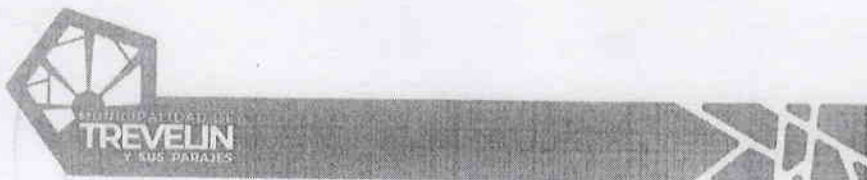
Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

HOJA 1/1
ANEXO I

**Ratificar en todos sus términos la Adenda al Acuerdo
Extrajudicial rubricado entre el Departamento Ejecutivo Municipal
(DEM) y el SR. SILVA, DAVID FABIAN**



**ADENDA AL ACUERDO EXTRAJUDICIAL - MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Y SR. DAVID FABIÁN SILVA**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TREVELIN**, representada por su Intendente, el Sr. **Héctor Ricardo INGRAM** (D.N.I. N° 22.525.081), por una parte; y el Sr. **David Fabián SILVA** (D.N.I. N° 17.869.184) por la otra, convienen celebrar la presente **ADENDA** al Acuerdo Extrajudicial firmado el 29 de agosto de 2024 (ratificado mediante Ordenanza Municipal Nro. 2.390/24 H.C.D. Trevelin), bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes dejan constancia que, tras la ratificación del acuerdo original por **Ordenanza N° 2.390/24**, el Sr. Silva ha enajenado el vehículo **Marca Toro Freedom 2.0 16V 4X4, Dominio AE661VH**, el cual gozaba de la exención del Impuesto Automotor según la Cláusula Tercera del acuerdo precedente.

SEGUNDA: En virtud de la sustitución de la unidad, informada mediante nota interna de registro 780/26 D.E.M. Trevelin, las partes acuerdan **modificar la Cláusula Tercera** del acuerdo original. La exención del Impuesto Automotor se aplicará ahora sobre el nuevo vehículo propiedad del Sr. Silva: **Marca FIAT, Modelo TORO VOLCANO 2.2TD AT9 4X4, Dominio AI253QI**. Este beneficio se mantendrá por los periodos fiscales restantes ya establecidos en el convenio original (2024, 2025 y 2026).

TERCERA: Atento a la naturaleza del acuerdo plasmado precedentemente, dado que a la fecha no se encuentra legislado a nivel municipal, la eximición/compensación de deudas de impuestos, y conforme lo dispuesto estipulado por la Ley Provincial XVI Nro. 46 (antes 3.098) del D.J.P. del Chubut, O.M. Nro. 1.436/2016 y demás preceptos normativos concordantes, LAS PARTES acuerdan y convienen que los efectos del presente acuerdo, tendrán plena eficacia una vez que el mismo sea aprobado por parte del Honorable Concejo Deliberante en todos sus términos, debiendo elevarse a dicho organismo, inmediatamente de firmado y en la forma de estilo.

Las partes prestan su expreso consentimiento a la condición indicada la presente cláusula, conforme lo establecido por el art. 343 y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación, supeditando la eficacia de los efectos jurídicos del presente acuerdo, a la aprobación referida por el órgano legislativo municipal. Caso contrario, el mismo quedará sin efecto para las partes

CUARTA: Las partes ratifican la plena vigencia de todas las demás cláusulas del Acuerdo Extrajudicial original que no han sido modificadas por el presente instrumento.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Trevelin, a los 4 días del mes de Julio de 2026.

SILVA David Fabian
17869184

HECTOR INGRAM
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

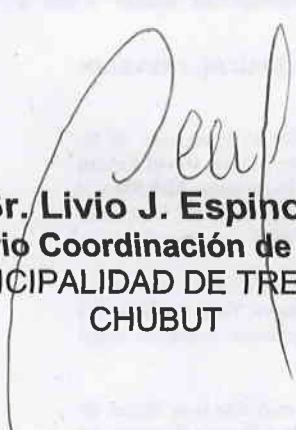
FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.731/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 14 de agosto de 2.026, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta N° 08/26. ---

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2.026.....

CLAUDIA GARCIA
Secretaria
M.O. Trevelin - Chubut

Intendente
Secretaria
M.O. Trevelin - Chubut

Trevelin el día 14 de agosto de 2.026 en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo el N.º 0256
Cuentas N.º 5 23125 - Octubre en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante de